



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: SERGIO FERNANDO JOB - Evaluación docente

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0058883/2017, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por el señor Profesor SERGIO FERNANDO JOB, Legajo N°45069, DNI 28.429.833, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “SOCIOLOGÍA JURÍDICA” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 63/67 de autos obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, calificando con “Satisfactorio” la actuación académica del señor Profesor SERGIO FERNANDO JOB, Legajo N°45069, DNI 28.429.833;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor SERGIO FERNANDO JOB, Legajo N°45069, DNI 28.429.833, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “SOCIOLOGÍA JURÍDICA” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 20/11/2017 y por el término de cinco (5) años.-

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.